



RESOLUCION Nº **16035**

VISTO:

El expediente CO-0062-01175571-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las actuaciones que obran en el expediente de referencia.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución Nº 13.962 del Honorable Concejo Municipal de fecha 1º de septiembre de 2011.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas